

## Código: 3 SERVICIOS SOCIALES

### 1. Identificación del tratamiento

#### Nombre y finalidad

Nombre	SERVICIOS SOCIALES
Descripción finalidad	<p>Planificación y gestión de información de carácter personal, familiar y social para el diagnóstico y la gestión de servicios, recursos y prestaciones sociales en el ámbito municipal mediante prestaciones sociales técnicas, tecnológicas, económicas, la evaluación de la dimensión, características y necesidades del colectivo poblacional (dependencia, distribución por tipo de discapacidad, distribución territorial, distribución por edad y sexo, tipo de núcleos familiares, etc)</p> <p>Gestión y seguimiento de los servicios municipales prestados a mujeres víctimas de violencia de género o en riesgo de exclusión social.</p> <p>Gestión de ayudas y subvenciones.</p>

### 2. Servicio / Departamento

#### Servicios

Servicio 1	SERVICIOS SOCIALES
Servicio 2	
Servicio 3	

### 3. Licitud del tratamiento

#### Título de licitud

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

- Ley 4/2009, de 11 de junio, de servicios sociales de las Illes Balears.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

El artículo 9.2.h del RGPD: interés público habilita el tratamiento de datos de salud por los servicios sociales de ámbito municipal, cuya prestación esté reconocida por una norma de rango legal.

## 4. Plazos de conservación

### Plazos de conservación

La información se conservará de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006, del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.

## 5. Descripción del tratamiento

### Origen y procedencia de los datos

- El propio interesado o su representante legal.
- Otras entidades públicas o privadas.

### Colectivos afectados

Personas solicitantes y beneficiarias de los servicios sociales municipales. Víctimas de violencia de género.

## 6. Categorías de datos tratados

### Tipologías de datos

Infracciones	Infracciones penales y administrativas.
Categorías especiales de datos	Afiliación sindical, religión, origen racial o étnico, salud, vida sexual. Tipo de minusvalía, otras minusvalías, diagnóstico, certificado minusvalía (%), fecha emisión certificado, certificado movilidad reducida, estado de la minusvalía, prótesis, incapacidad judicial.
Datos identificativos	DNI/NIF/otro documento oficial, dirección postal, correo electrónico, teléfono/fx; firma, seguridad social, inscripción SOIB.

Otro

Carnet de conducir, disponibilidad vehículo. características del alojamiento/vivienda, propiedades, posesiones, aficiones y estilo de vida, pertenencias a clubs o asociaciones, licencias, permiso, autorizaciones, formación, titulaciones, historial del estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Datos de familia, económicos, financieros y de seguros: ingresos, rentas, Inversiones, bienes patrimoniales, datos bancarios, nómina, hipotecas, subsidios, beneficios.

Otros: situación alta/baja laboral, disponibilidad laboral.

## 7. Medidas de seguridad

### Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

### Otras medidas aplicadas

La documentación en soporte papel será custodiada en dispositivos de almacenamiento (armarios, archivadores) garantizando la confidencialidad de los datos personales.

## 8. Comunicaciones de datos

### Categorías de destinatarios de comunicaciones

Entidades Bancarias. Sindicatura de cuentas.

## 9. Transferencia internacional de datos

### Entidad, país destino y nivel de protección

No están previstas.